

¿Qué es el dominio público?

25/04/2024 - 21:15:49

[Imprimir el artículo FAQ](#)

Categoría: - Propiedad Intelectual::Preguntas frecuentes sobre Propiedad Intelectual

Última Actualización: Mié, 18 Mar 2015 - 08:44:29

Estado: public (all)

Palabras Clave

dominio público

Solución (público)

Las obras de dominio público son aquellas cuyos derechos de explotación se han extinguido y, por tanto, pueden ser utilizadas libremente por cualquier persona siempre que se respete la autoría y la integridad de la obra en los términos previstos en los apdos. 3 y 4 del art. 14 Ley de Propiedad Intelectual. Vease además la FAQ: [1]¿Durante cuánto tiempo se protegen los derechos de explotación?

Además, Creative Commons ofrece la posibilidad de situar las obras en el dominio público, marcando o etiquetando aquellas que se descubra que ya lo están por haber prescrito los derechos de autor, o posibilitar que autores actuales decidan que sus obras sean de dominio público antes de la fecha prevista por la legislación aplicable, renunciando así a los correspondientes derechos. Sin embargo, esta opción no siempre es aplicable, dado que muchos sistemas legales prohíben la renuncia de los derechos que la ley atribuye automáticamente a los autores, particularmente si se trata de derechos morales.

Ver también las FAQ sobre: Copyleft : Licencias Creative Commons

[1] <https://ayudica.unizar.es/otrs/public.pl?Action=PublicFAQZoom;ItemID=203;Nav=>